



AUTORIZA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1025

Illapel, 27 de Mayo de 2013

VISTO:

1. La Ley N° 19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
5. El reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
6. La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
7. El Decreto Supremo N° 1340 de 20 de Noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Gobernador provincial:

CONSIDERANDO:

- Que, la Gobernación Provincial Choapa requiere combustible para el vehículo institucional marca Station Wagon P.P.U. CYBJ-59, marca Suzuki
- Que, sólo existe un proveedor que cuenta con el sistema de tarjeta automática de carga.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 n° 4 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de este servicio constituye una situación que autoriza la compra directa del sistema Mercado público;

RESUELVO:

1. **EXCLUYASE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, el suministro de combustible
2. **AUTORICESE**, la contratación del servicio suministro de combustible con la empresa Cia. De Petróleos de Chile, Copec S.A. RUT 99.520.000-7, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para Station Wagon P.P.U. CYBJ-59, marca Suzuki.
3. **PAGUESE** el valor especificado a la empresa indicada anteriormente.
4. **IMPUTESE EL GASTO**, a los fondos del subtítulo 22 de esta Gobernación Provincial.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodolfo Zuñiga Salinas
11631793-1
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 01JngpAs3pB/dNk5rmXkKA==

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:01JngpAs3pB/dNk5rmXkKA==

DEVENGADO N°

172 27/05